

Marcos regulatorios y gobernanza

“Perspectivas parlamentarias para una migración segura,
ordenada y regular en América Latina y el Caribe”

24-25 de octubre de 2023, Ciudad de Panamá, Panamá

La OIM forma **parte del sistema de Naciones Unidas (ONU)** y se guía por los principios consagrados en la Carta de la ONU, entre ellos la defensa de los derechos humanos para todas las personas.

Objetivos estratégicos de la OIM:

1. Salvar vidas y proteger a las personas en tránsito
2. Capacitar a las personas, las comunidades y los gobiernos para impulsar soluciones al desplazamiento y la migración irregular
3. Facilitar vías inclusivas, innovadoras y receptivas para la migración regular

Designada por el Secretario General de las Naciones Unidas y reafirmada por los Estados Miembros, la OIM es la **Coordinadora y Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración.**

Adoptado por los Estados miembros de la ONU en 2018, el **PMM** es el primer acuerdo intergubernamental negociado y no jurídicamente vinculante sobre un enfoque común y cooperativo para gestionar la migración internacional.

Basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el **derecho internacional**.

10 principios rectores: enfoque gubernamental integral, **enfoque social integral**, **derechos humanos**, perspectiva de género, sensible a la infancia, centrado en las personas, cooperación internacional, soberanía nacional, Estado de Derecho y garantías procesales, desarrollo sostenible.

23 metas y más de 100 acciones

Enfoque social integral: Promueve alianzas multisectoriales amplias para abordar la migración en todas sus dimensiones, incluyendo a migrantes, diásporas, comunidades locales, sociedad civil, academia, sector privado, **parlamentarios**, sindicatos, instituciones nacionales de derechos humanos, medios de comunicación y otras partes interesadas en la gobernanza de la migración.

Principio rector sobre derechos humanos del PMM

"El Pacto Mundial se basa en el derecho internacional de los derechos humanos y defiende los principios de no regresión y no discriminación. **Al aplicar el Pacto Mundial, garantizamos el respeto efectivo, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en todas las etapas del ciclo migratorio.** También reafirmamos el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, contra los migrantes y sus familias;" Entre otros,

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Todos los demás tratados fundamentales de derechos humanos;
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, incluido el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.,
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

¡Importante oportunidad para reforzar la protección de los derechos humanos!

Implementación

Red de las Naciones Unidas sobre Migración (RNUM)

- Nivel global - 40 agencias de ONU
- América Latina y el Caribe – 19 agencias de ONU
- Redes nacionales en Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México y Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Herramientas

- Guías de aplicación para los Estados y los equipos de la ONU en cada país
- Centro de conocimiento: Buenas prácticas
- Fondo Fiduciario Multilateral para la Migración

Seguimiento y revisión

Revisiones regionales en 2021 y 2024

- Incluye consulta con parlamentos

Reporte del secretario general de la ONU

Foro Internacional de Revisión de la Migración en 2022

- Declaración de progreso

Para más información

- <https://migrationnetwork.un.org/>

Compromisos nacionales

- 9 países líderes en las Américas: Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú.
- Muchos otros Estados aplican activamente el PMM

Compromisos regionales

Declaración de Los Ángeles sobre migración y protección

- "Se basa en los esfuerzos y compromisos internacionales existentes y avanza en la visión establecida en el (...) Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) anclado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

- Plan estratégico 2023-2026
- Declaración extraordinaria ante el Foro Internacional de Revisión de la Política Migratoria

Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSAM)

- Declaración especial ante el Foro Internacional para el Examen de la Migración

Foro de Presidentes de los Órganos Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

✓ Ley marco regional sobre la gestión de las migraciones por razones climáticas y medioambientales, con un enfoque de derechos humanos

- Sistematización de la información técnica sobre cambio climático y migración
- Talleres nacionales de seguimiento en los países miembros del FOPREL para presentar la ley marco regional
- Apoyo al diseño y puesta en marcha de un programa regional de formación especializado en Derecho internacional sobre migración.

✓ Ley marco de migración con enfoque de género y derechos humanos

- Preparación de una caja de herramientas para su difusión y visibilidad

PARLACEN y PARLASUR

- Capacitación de instructores para funcionarios y asesores
- Consultas sobre estrategias nacionales, regionales e interregionales declaraciones, recomendaciones, proyectos de ley
- Resultados de investigaciones

Parlamentos nacionales

- México – Apoyo a la reforma de la ley de migración
- Honduras- Difusión de la ley de migración una vez aprobada
- Costa Rica – Abogar por la aprobación de directrices y mecanismos de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

¡Gracias!